



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2026

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Víctor Vicente Compañ Mateos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Miguel Carrión Tajés, Jefe del Departamento Técnico de Sistemas.

(Asiste al punto 2)

D^a. Ana Gutiérrez María, Jefa del Servicio de Mayores y D^a. Susana Pujadas Orús, Jefa del Departamento de Acción Comunitaria.

(Asisten al punto 3)

D^a. Marta Fajardo García, Arquitecta del Patronato Municipal de la Vivienda.

(Asiste al punto 4)

D. Manuel Martínez Marhuenda, Jefe del Servicio de Infraestructuras.

(Asiste al punto 7)

Secretaria: D^a. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D. Manuel Cantero Merino, Técnico Administración General del Servicio de Contratación.

D^a. Silvia Castell López, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y un minuto del día siete de octubre de dos mil veintiséis, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SUMINISTRO DE LAS LICENCIAS DE USO CON SOPORTE DEL FIREWALL PERIMETRAL CORPORATIVO DEL FABRICANTE FORCEPOINT DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE”. (EXPTE. 58/26)

Nº de Expediente	58/26		
Título Abreviado	Licencias de uso con soporte del firewall perimetral corporativo forcepoint.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	URGENTE	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	48.730000-4 Paquetes de software de seguridad.		
Valor Estimado	99.903,24 €		
Presupuesto de Licitación	99.903,24 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	20.979,68 €
Total (impuestos incluidos)	120.882,92 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	30 días

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2026, una vez constatado que el licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.**, está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, le requirió para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se hace constar que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por el Jefe del Departamento Técnico de Sistemas, D. Miguel Carrión Tajés, con fecha 29 de septiembre de 2026, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 159 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.**, con NIF nº B91447193.

3.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR EN AMBOS LOTES Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO TRANSPORTE DISCRECIONAL DE AUTOBÚS CON CONDUCTOR PARA SALIDAS CULTURALES DE LOS SOCIOS/AS DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES EN EL

MUNICIPIO DE ALICANTE DE LA CONCEJALÍA DE MAYORES Y DE TRANSPORTE DISCRECIONAL DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS ORGANIZADAS POR LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPTE. 69/26)

Nº de Expediente	69/26		
Título Abreviado	Servicio de transporte con conductor para Concejalía Mayores y Concejalía de Bienestar Social		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIO DE MAYORES		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinaria	Forma Adjudicación	Varios criterios
CPV	60140000-1 60172000-6 60130000-8	Transporte no regular de pasajeros . Alquiler de autobuses y autocares con conductor. Servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera.	
Valor Estimado	Lote 1 - 53.691,52 € Lote 2 - 35.580,93 € TOTAL - 89.272,45 €		
Presupuesto de Licitación (GASTO MÁXIMO)	Lote 1 – 25.567,39 € (IVA no incluido) Lote 2 - 16.943,30 € (IVA no incluido) TOTAL – 42.510,69 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 10%	Lote 1 - 2.556,74 € Lote 2 - 1.694,33 € TOTAL- 4.251,07 €
Total (impuestos incluidos) (GASTO MÁXIMO)	Lote 1 - 28.124,13 € (IVA incluido) Lote 2 – 18.637,63 € (IVA incluido) TOTAL - 46.761,76 € (IVA incluido)		
Lotes	SI, DOS (2) Lotes	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 año +1 prórroga de 1 año

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 16 de septiembre de 2026, una vez constatado que el licitador clasificado en primer lugar en ambos lotes, la mercantil **AUTOCARES MI-SOL, S.L.**, está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad para contratar con este Ayuntamiento, le requirió para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluidas las garantías definitivas, la solvencia exigida y la documentación acreditativa de la representación.

Se constata por la Mesa que la misma, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente la representación para contratar con el Ayuntamiento y que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de las garantías definitivas, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obran en el expediente informes técnicos emitidos por la Jefa del Servicio de Mayores, D^a. Ana Gutiérrez María, con fecha 29 de septiembre de 2026 y por la Jefa del Departamento de Acción Comunitaria, D^a. Susana Pujadas Orús, con fecha 30 de septiembre de 2026, para el Lote 1 y 2 respectivamente, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando en ambos informes que *“el licitador no ha aportado la documentación acreditativa de requisitos de solvencia económica financiera y técnico profesional que exigen el anuncio de licitación y los pliegos que rigen la licitación del presente contrato”, pese a la “solicitud del licitador de que se tenga por acreditada mediante la clasificación aportada la solvencia económica y financiera y la técnica o profesional exigidas para los lotes”*.

El artículo 77.1.b) de la LCSP prevé la posibilidad de que en el anuncio de licitación o en los pliegos de una licitación se pueda establecer la posibilidad de acreditar la solvencia económico financiera y la técnico profesional en términos de grupo o subgrupo de clasificación y de categoría mínima exigible, y que en estos casos el empresario podrá acreditarla mediante su clasificación en el grupo o subgrupo de clasificación y categoría de clasificación correspondientes al contrato.

Sin embargo en la presente licitación no se ha previsto en el anuncio de licitación ni en los pliegos la posibilidad de acreditar los requisitos mínimos de solvencia económica financiera y de solvencia técnico profesional en términos de grupo o subgrupo de clasificación y de categoría mínima exigible. Únicamente se ha

previsto en los pliegos y anuncio la acreditación de la solvencia mediante el cumplimiento de los requisitos específicos y por los medios establecidos en el artículo 29 de los Pliegos de Condiciones jurídico administrativas generales.

A la vista de ello, la Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 95, 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación del informe de referencia, acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **AUTOCARES MI-SOL, S.L.**, para que en el plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación prevista en la cláusula específica 29 del pliego de cláusulas administrativas particulares, relativa a la solvencia económica y financiera y técnica o profesional para los dos lotes.

La documentación requerida deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Una vez recibida la documentación solicitada se deberá emitir un nuevo informe por los servicios técnicos del órgano gestor, en cuanto al cumplimiento de los requisitos de solvencia exigidos.

4.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS “OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL ERRP BARRIO VIRGEN DEL REMEDIO DE ALICANTE, DIVIDIDO EN TRES LOTES, INCLUIDO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXTGENERATIONEU”. (EXPTE. 83/26)

Nº de Expediente	83/26		
Título Abreviado	Rehabilitación ERRP Virgen del Remedio de Alicante lotes 1, 2 y 3		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.211340-4 Trabajos de construcción de inmuebles de viviendas colectivas.		
Valor Estimado	Lote 1: 1.443.180,45 € Lote 2: 1.636.922,93 € Lote 3: 1.452.764,75 € Total: 4.532.868,13 €		
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 1.443.180,45 € Lote 2: 1.636.922,93 € Lote 3: 1.452.764,75 € Total: 4.532.868,13 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 10%	Lote 1: 144.318,05 € Lote 2: 163.692,29 € Lote 3: 145.276,48 € Total: 453.286,82 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1: 1.587.498,50 € Lote 2: 1.800.615,22 € Lote 3: 1.598.041,23 € Total: 4.986.154,95 € (IVA incluido)		
Lotes	SI	Plazo Ejecución /	12 Meses No prórroga

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 5 de octubre de 2026, elaborado al efecto por la Arquitecta del Patronato Municipal de la Vivienda, D^a. Marta Fajardo García, es la siguiente:

Proposición nº	Licitador	<u>Ponderación atribuida</u> (lotes 1, 2 y 3)
Única	GESTASER OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	23

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” y lectura de la proposición contenida en el mismo y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador
Única	GESTASER OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

Criterio 3 Precio ofertado (IVA incluido)		Criterio 4		Criterio 5		<u>Defectos</u>
		C.4.1 (aceptación mejora SI/ NO)	C.4.2	C.5.1	C.5.2	
Lote 1	1.579.561,01 € (*)	SI	Incremento de medición del 25%	Mejora del 1,5 % del P.E.M.	1 año.	Ninguno.
Lote 2	1.791.612,15 €	SI	Incremento de medición del 25%	Mejora del 1,5 % del P.E.M.	1 año.	
Lote 3	1.590.051,02 €	SI	Incremento de medición del 25%	Mejora del 1,5 % del P.E.M.	1 año.	

– **Criterio 3:** Precio.

– **Criterio 4:** Calidad y gestión medioambiental.

C.4.1. Certificados de calidad y gestión medioambiental.

C.4.2. Seguridad de las obras.

– **Criterio 5:** Mejoras de la asistencia por parte del contratista.

C.5.1. Ejecución de mejoras.

C.5.2. Ampliación del plazo de garantía y contrato de mantenimiento.

(*) Se observa en la proposición un error en el redondeo del cálculo del IVA y, por lo tanto, en la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

Se constata que la proposición no contiene valores anormales o desproporcionados.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de la valoración realizada en el informe emitido al efecto con fecha 5 de octubre de 2026, la Mesa acuerda:

Primero.- Valorar los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas con la asistencia del técnico del órgano gestor presente en la misma, con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador		Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Puntuación total
Única	GESTASER OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	Lote 1	40	12	18	70
		Lote 2	40	12	18	70
		Lote 3	40	12	18	70

Segundo.- Proponer al órgano de contratación la aprobación de la clasificación de la única proposición presentada y admitida, en los tres lotes, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador		A	B	TOTAL
Única	GESTASER OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	Lote 1	23	70	93
		Lote 2	23	70	93
		Lote 3	23	70	93

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

5.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS “NUEVAS INSTALACIONES PARA LOS SERVICIOS

PÚBLICOS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO EN SUPERFICIE Y RETIRADA, INMOVILIZACIÓN Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS (ORA – GRÚA)”. (EXPTE. 17/25)

Nº de Expediente	17/25		
Título Abreviado	Nuevas instalaciones servicios ORA y GRÚA		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO TRÁFICO, TRANSPORTES, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Concesión de obra pública
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	34.996300-8 Equipo de control, seguridad o señalización para zonas de estacionamiento. 45.233294-6 Instalación de señalización viaria. 50.118110-9 Servicios de remolque de vehículos. 63.120000-6 Servicios de almacenamiento y depósito. 63.712400-7 Servicios de estacionamiento. 63.712700-0 Servicios de control del tráfico. 98.351000-8 Servicios de gestión de aparcamientos.		
Valor Estimado	141.849.056,26 €		
Presupuesto de Licitación	118.207.546,88 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21 %	24.823.584,92 €
Total (impuestos incluidos)	143.031.131,80 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución	19 Años

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de la solicitud de aplazamiento del acto de apertura de los sobres “documentación” y “proposición: criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor”, del Concejal de Movilidad Urbana, Vivienda y Juventud, ante la imposibilidad de asistir los técnicos de tráfico responsables del contrato, por coincidencia con otra reunión ineludible y estratégica.

A la vista de ello, la Mesa acuerda aceptar el aplazamiento del acto de apertura de los sobres, previsto para hoy.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

6.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DE LOS LICITADORES CLASIFICADOS EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN LA CIUDAD DE ALICANTE”. (EXPTE. 50/26)

Nº de Expediente	50/26		
Título Abreviado	Prevención, detección e Intervención Absentismo Escolar		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE EDUCACIÓN		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	80.000000-4	Servicios de enseñanza y formación (incluido anexo IV de la LCSP).	
Valor Estimado	Lote 1:	706.194,32 €	Tipo Impuesto IVA
	Lote 2:	41.976,00 €	
	Total los 2 lotes:	748.170,32 €	

Presupuesto de Licitación	Lote 1:	529.645,74 €	Tipo Impositivo 10%	Lote 1:	52.964,57 €
	Lote 2:	31.482,00 €		Lote 2:	3.148,20 €
	Total los 2 lotes: (IVA no incluido)	561.127,74 €		Total los dos lotes:	56.112,77 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1:	582.610,31 €			
	Lote 2:	34.630,20 €			
	Total los 2 lotes: (I.V.A. incluido)	617.240,51 €			
Lotes	SI, 2 Lotes		Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 cursos escolares + 1 Prórroga de 1 curso escolar.	

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2026, requirió a los licitadores clasificados en primer lugar, la mercantil **EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.**, en el **lote 1** y la mercantil **FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L.**, en el **lote 2**, una vez constatado que están inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que presentaran la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluidas las garantías definitivas y la solvencia exigida.

Se hace constar que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse, los dos licitadores, al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de las garantías definitivas, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por la Trabajadora Social del Departamento técnico de prevención del absentismo escolar, D^a. M.^a Ángeles Suárez Ramos, de fecha 2 de octubre de 2026, de valoración de los medios de solvencia presentados por los licitadores clasificados en primer lugar en ambos lotes, manifestando que han acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación de los contratos.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación de los siguientes contratos:

- **Lote 1. Servicio de prevención, detección e intervención en absentismo escolar**, a favor de la mercantil **EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.**, con NIF nº A79022299.
- **Lote 2. Servicio de actividades de prevención en absentismo escolar**, a favor de la mercantil **FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L.**, con NIF nº B54758735.

7.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DE LOS LICITADORES CLASIFICADOS EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CONJUNTO EDIFICATORIO "LA CASA DE LA MISERICORDIA", EN EL COMPLEJO SOCIO-CULTURAL CIGARRERAS, DIVIDO EN LOS SIGUIENTES DOS (2) LOTES". (EXPTE. 68/26)

Nº de Expediente	68/26		
Título Abreviado	Servicios necesarios para la Casa de la Misericordia, dividido en 2 lotes		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación	Modalidad Contrato	Servicios (Anexo IV)

	armonizada		
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	Lote 2- 50.324200-4	Servicios de mantenimiento preventivo.	
	Lote 2 - 50.700000-2	Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios.	
	Lote 2 - 50.710000-5	Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos y mecánicos de edificios.	
	Lote 1 - 79.710000-4	Servicios de seguridad.	
	Lote 1 - 79.714000-2	Servicios de vigilancia.	
	Lote 1 - 92.521000-9	Servicios de museos.	
	Lote 1 - 98.341130-5	Servicios de conserjería.	
Valor Estimado	Lote 1.- 6.119.556,78 € Lote 2.- 1.999.382,15 € Total: 8.118.938,93 €		
Presupuesto de Licitación	Lote 1.- 1.974.050,56 € Lote 2.- 644.962,00 € Total: 2.619.012,56 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA (21 %)
		Tipo Impositivo 21 %	Lote 1.- 414.550,62 € Lote 2.- 135.442,02 € Total: 549.992,64 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1.- 2.388.601,18 € Lote 2.- 780.404,02 € Total: 3.169.005,20 € (IVA incluido)		
Lotes	SI (2 lotes)	Plazo duración 2 años	Prórrogas: 3 prórrogas de 1 año cada una.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2026, requirió a los licitadores clasificados en primer lugar, la mercantil **VECTALIA SEGURIDAD, S.L.**, en el **lote 1** y la mercantil **AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S.A.** (denominación actual **CLECE FS, S.A.**), en el **lote 2**, una vez constatado que están inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada la capacidad para contratar y representación de **CLECE FS, S.A.**, y la capacidad para contratar de **VECTALIA SEGURIDAD, S.L.**, para que presentaran la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluidas las garantías definitivas y la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que la mercantil **VECTALIA SEGURIDAD, S.L.**, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente la representación para contratar con el Ayuntamiento y que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse, los dos licitadores, al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de las garantías definitivas, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informes técnicos emitidos por el Jefe del Servicio de Infraestructuras, D. Manuel Martínez Marhuenda, de fecha 5 y 6 de octubre de 2026, de valoración de los medios de solvencia presentados por los licitadores clasificados en primer lugar en ambos lotes, manifestando que han acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación de los contratos.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación de los siguientes contratos:

- **Lote 1. Servicio de seguridad privada y otros auxiliares**, a favor de la mercantil **VECTALIA SEGURIDAD, S.L.**, con NIF nº B54493945.
- **Lote 2. Servicio integral de mantenimiento de instalaciones**, a favor de la mercantil **AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S.A.** (denominación actual **CLECE FS, S.A.**), con NIF nº A87045498.

Finaliza el acto siendo las diez horas y treinta y un minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.
